



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

H. CABILDO DE COLIMA,
 Presente..

LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y HACIENDA MUNICIPAL, integradas por los CC Regidores LIC. HECTOR ARTURO LEÓN ALAM, ING. PEDRO PERALTA RIVAS, ING. PEDRO VILLA GODINEZ, PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTES, LICDA MINERVA JIMENEZ HERRERA, LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ y C. JOSE ALBERTO PARTIDA VALENCIA que suscriben el presente Dictamen, así mismo la LICDA. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDIVAR, Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los Artículos 42, 45 y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como el artículo 105, 106, 109 y 124 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. 02-S-1258/2013, de fecha 05 de diciembre de 2013, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES, y turnado a estas Comisiones, por instrucciones del C. Presidente Municipal PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, para analizar y atender la petición que realiza el ING. ALVARO MATA RODRIGUEZ, Director General de Obras Públicas, quién solicita autorización para modificar el PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013 (POA).

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de Secretaria del H. Ayuntamiento, se encuentra oficio suscrito por el ING. ALVARO MATA RODRIGUEZ, Director de Obras Públicas, mediante oficio No. 02-DGOP-327/2013, de fecha 04 de diciembre de 2013, en el cual solicita autorización para modificar el PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013 (POA), así como los cuadros detallados de cada obra, mismos que se anexan en copia simple al presente Dictamen.

TERCERO.- Que el Director General de Obras Públicas solicita modificación al Programa Operativo Anual 2013 aprobado por este H. Ayuntamiento, por lo cual envió un escrito con la justificación que motiva la modificación al Programa Operativo Anual 2013, y que se transcribe a continuación:

“..AJUSTES PARA CIERRE POA 2013

1. **DEBIDO A QUE NO FUE POSIBLE ACCEDER A LOS RECURSOS FEDERALES DE LOS PROGRAMAS APZU Y PROSSAPYS PARA LAS OBRAS PROGRAMADAS EN EL RENGLÓN DE AGUA Y DRENAJE, LAS OBRAS SE REPROGRAMARON PARA 2014 Y LAS CONTRAPARTES DEL MUNICIPIO PARA ESTAS ACCIONES SE REPROGRAMARON APLICANDOLAS A OBRAS PROGRAMADAS CON RECURSOS PROPIOS.**
2. **EN EL RENGLON DE EMPEDRADOS Y MACHUELOS, SE ADICIONA LA OBRA DE EMPEDRADOS EN LA COMUNIDAD DE LOS ORTICES PARA ATENDER UNA SOLICITUD URGENTE DESPUES DE LA TORMENTA TROPICAL MANUEL.**
3. **AL NO CONTAR CON LA ESTRATEGIA DE LA AV. TECOMAN EN LA PARTE DE HACIENDAS Y FRANCISCO VILLA, Y ADICIONALMENTE ESTAR EN PROCESO DE GESTION PARA EL CRUCE**

“2013, Centenario del Natalicio de la Maestra Griselda Álvarez Ponce de León, Primera Gobernadora del País”

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 62.

SHR*



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES**

NECESARIO EN LAS VIAS DEL FERROCARRIL, SE CONSIDERÓ TRANSLADAR LA ACCION DE LA AV. TECOMAN PARA EL 2014, Y CON ESTO SE REPROGRAMARON LOS RECURSOS A LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- a. PRIMERA ETEPA DE LA MODERNIZACION DEL JARDIN DE SANFRANCISCO
 - b. CONSTRUCCION DE CARRILES Y RETORNO EN LA AV. IGNACIO SANDOVAL PARA COMPLETAR LOS MOVIMIENTOS DIRECCIONALES DEL DISTRIBUIDOR VIAL EN LA PARTE SUR DEL MISMO.
 - c. CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE USOS MULTIPLES PARA LAS INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL PARA LA QUE EL PROPIO DIF GESTIONÓ CON EMPRESAS EL SUMINISTRO DEL TOTAL DE LOS MATERIALES.
 - d. ADECUACIONES EN LAS PROTECCIONES CON MALLA CICLON DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COL. SAN PABLO.
 - e. PARA EL PUENTE VEHICULAR DE LA COMUNIDAD DE LO DE VILLA, SE AGREGAN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA PRIECCION DENTRO DEL CAUCE CON MUROS PARA LAS VIVIENDAS QUE DESPUES DE CONSTRUIDO DEL PUENTE SE VERAN VULNERADAS YA QUE AHORA EL PASO DEL AGUA SERÁ FRANCO Y GOLPEARÁ DIRECTAMENTE EN SUS CIMIENTOS.
 - f. LA OBRA ANTERIOR HIZO NECESARIO CONSIDERAR ADEMAS LA ELECTRIFICACION CON ALUMBRADO PUBLICO, POR LO QUE EN EL RENGLON QUE CORRESPONDE SE AGREGO UNA OBRA.
 - g. PAGO DE ADEUDO EN CONSTRUCCION DEL COLECTOR PLUVIAL EN LA CALLE ARCADIO ZUÑIGA.
4. SE REPROGRAMAS LOS ALCANCES CONSIDERADOS EN LA AUTORIZACION DEL CREDITO DE 14 MDP YA QUE SE TIENE UN REMANENTE DE MAS DE 2 MDP, POR LO QUE SE TRANSFIEREN A LAS SIGUIENTES OBRAS ORIGINALMENTE CONSIDERADAS CON RECURSOS PROPIOS:
- a. PAVIMETACION CON ASFALTO EN LA CALLE 10 DE JUNIO.
 - b. PAVIMENTACION CON ASFALTO EN LA CALLE HIDALGO.
 - c. EMPEDRADOS EN LA CALLE GUTIERREZ TIBON.
 - d. INSTALACION DE LA ESCULTURA "LA SEMILLA DE COLIMA".
 - e. E3QUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO DENTAL DEL TIVOLI.
 - f. CONTRAPARTES DE LAS ACCIONES DE CONSTRUCCION DE CICLOVIAS EN LA AV. NIÑOS HEROES.
 - g. CONTRAPARTES DE LA REHABILITACION DEL JARDIN DE NIÑOS DE TEPAMES.
 - h. CONTRAPARTES DE LA CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PARA LAS CANCHAS DE LA E.S. ENRIQUE CORONA MORFIN.
 - i. CONTRAPRTES DE LA CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PARA LOS COMEDORES DE LA E.P. ALFREDO V. BONFIL..."



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES**

CUARTO.- Que la normatividad jurídica local aplicable a los recursos de los Fondos de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios es la que regula la Administración de la Hacienda Estatal y Municipal, la ejecución de la obra Pública y la Participación Ciudadana, considerando en estos términos la Ley del Municipio Libre, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Estatal y Municipal, La Ley de Deuda Pública Estatal, la Ley General de Ingresos Municipal, la Ley de Obra Publica Estatal, la Ley de Planeación del Estado y los presupuestos de Egresos Estatal y Municipal.

QUINTO.- Que para poder ejercer los recursos provenientes del Ramo 33, es indispensable que estuvieran contemplados en los Presupuestos de Egresos, los cuales deben ser aprobados por el H. Congreso del Estado para el caso del Gobierno del Estado, y por los H. Cabildos para el caso de los Ayuntamientos, lo cual se cumplió satisfactoriamente.

SEXTO.- Que los montos asignados al Ramo 33 para los Fondos III y IV (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO), se destinarán como aportaciones a los programas federales HABITAT, y Rescate de Espacios Públicos. Aportación que se considera contraparte en la estructura financiera que exige la normatividad de dicho programa, adicionalmente para la ampliación de metas se buscará la incorporación de recursos vía participación de beneficiarios y aportaciones del Gobierno del Estado que permitan incrementar los recursos asignados a obra pública.

SEPTIMO.- Que la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, señala en su artículo 18 lo siguiente: "...Se establecen las aportaciones federales para los municipios, como recursos que la Federación transfiere a los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal, para los Fondos siguientes:

- I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; y
- II. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los montos de recursos que integrarán los Fondos de Aportaciones señalados en el presente artículo, serán las que se determinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal..."

Y el correlativo artículo 24 de la citada Ley: "...Los recursos que por concepto de aportaciones federales reciban los municipios, serán administrados y ejercidos conforme a la aplicación de sus propias leyes..."

OCTAVO.- Que el manual del Ramo 33 establece en sus reglas de operación que: "...si se presentarán variaciones en cuanto a los montos estimados en el Programa Operativo Anual, se deberán realizar los ajustes respectivos en el presupuesto de Egresos del Municipio, con la autorización del H. Cabildo Municipal y se procederá a modificar el Programa para ajustar los montos a erogar también con la debida autorización..."



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones, conjuntamente con el Síndico Municipal, ha tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza modificar el **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013 (POA)**, aprobado por el H. Ayuntamiento de Colima, en los términos especificados para cada una de las obras que se detallan en los cuadros anexos que forman parte del presente Dictamen.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Tesorería Municipal, y a la Dirección General de Obras Públicas lo aquí acordado a fin de que se realicen las anotaciones correspondientes.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, el día 23 del mes de diciembre del año dos mil trece.

LACOMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.

ING. PEDRO PERALTA RIVAS.
Regidor Presidente.

LICDA. JOANA GUADALUPE MUNOZ SALDIVAR..
Síndico Municipal y Secretaria.

LICDA. MINERVA JIMENEZ HERRERA.
Regidor Secretaria.

LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ.
Regidor Secretario.

PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTÉS.
Regidor Secretario.

Atentamente

LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

LIC. HÈCTOR ARTURO LEÓN ALAM.
Regidor Presidente.

ING. PEDRO VILA GODINEZ.
Regidor Secretario.

C. JESÙS ALBERTO PARTIDA VALENCIA.
Regidor Secretario.

No.	ZONA	TIPO DE OBRA	COLONIA O COMUNIDAD	OBRA	PRESUPUESTO		METAS DE RECURSOS		PORCENTAJES		POLIGON O CANCHADA	UNIDAD
					FEDERAL	MUNICIPAL	FEDERAL	MUNICIPAL	FEDERAL	MUNICIPAL		
39	URBANA	ALUMBRADO	EL MORALETE	ALUMBRADO PÚBLICO EN LORENZO R. LÓPEZ Y ANICHO CASTELLANOS ENTRE AV. NIÑOS HERÓES E HIDALGO	\$ 135,000.00	\$ -	\$ 135,000.00	\$ -	0%	100%	0%	6 y 12 postes y luminarios
40	RURAL	ELECTRIFICACIÓN	LOMA DE FÁTIMA	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 35,000.00	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -	0%	100%	0%	2 y 1 postes y luminarios
41	RURAL	ELECTRIFICACIÓN	LAS TUNAS	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 31,998.90	\$ -	\$ 31,998.90	\$ -	0%	100%	0%	2 y 2 postes y luminarios
42	RURAL	ELECTRIFICACIÓN	LOMA DE GNACIO ALENDE	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 36,000.00	\$ -	\$ 36,000.00	\$ -	0%	100%	0%	2 y 2 postes y luminarios
43	RURAL	ELECTRIFICACIÓN	TRAPICHILLOS EJIDO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	\$ 65,000.00	\$ -	\$ 65,000.00	\$ -	0%	100%	0%	4.00 Postes
44	URBANA	ELECTRIFICACIÓN	PABLO SILVA	ELECTRIFICACIÓN EN AV. FRANCISCO RAMÍREZ Y (ENTRE AV. LEONARDO BRAVO Y CALLE JESÚS NAVARRO)	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	0%	100%	0%	3.00 Postes
45	RURAL	ALUMBRADO	COL. ELDALDO DE VILLA	ALUMBRADO EN JARDÍN PÚBLICO	\$ 140,000.00	\$ -	\$ 140,000.00	\$ -	0%	100%	0%	12 y 12 postes y luminarios
46	URBANA	ALUMBRADO	EL PEDREGAL	ALUMBRADO PÚBLICO EL PEDREGAL	\$ 319,266.00	\$ -	\$ 319,266.00	\$ -	0%	100%	0%	14 y 31 postes y luminarios
47	URBANA	ALUMBRADO	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	ALUMBRADO PÚBLICO JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	\$ 130,000.00	\$ -	\$ 130,000.00	\$ -	0%	100%	0%	10 y 10 postes y luminarios
48	URBANA	ALUMBRADO	LA ANTOCHISTA	ALUMBRADO PÚBLICO COLONIA ANTOCHISTA	\$ 134,886.00	\$ -	\$ 134,886.00	\$ -	0%	100%	0%	10 y 11 postes y luminarios
49	URBANA	ALUMBRADO	TORRES QUINERO	ALUMBRADO PÚBLICO COLONIA TORRES (CALLE PAULA VERÍAN)	\$ 114,694.00	\$ -	\$ 114,694.00	\$ -	0%	100%	0%	8 y 8 postes y luminarios
50	URBANA	ALUMBRADO	JARDINES DE LA ESPANJA	ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 170,000.00	\$ -	\$ 170,000.00	\$ -	0%	100%	0%	17 y 17 postes y luminarios
501	RURAL	ALUMBRADO	LOS CRUCES	ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 64,023.08	\$ -	\$ 64,023.08	\$ -	0%	100%	0%	98 + 113 postes y luminarios
SUBTOTAL					\$ 1,510,847.98	\$ 442,703.40	\$ 1,048,144.58	\$ -				
TOTAL					\$ 1,082,294.00	\$ 649,634.40	\$ 433,089.40	\$ -				
51	URBANA	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	LA ALBARADA	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA CALLE SANILAGO ESCOLO Y JUAN N. SALAZAR	\$ -	\$ 147,500.00	\$ -	\$ 147,500.00	0%	100%	0%	41.422.00 M2
52	RURAL	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	LOMA DE JUÁREZ	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE CALLE TERRO DE ELADDA	\$ 141,500.00	\$ -	\$ 141,500.00	\$ -	0%	100%	0%	576.00 M2
53	URBANA	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	LEONARDO B. GUERRER Y EL TIvoli	5 DE FEBRERO ENTRE 21 DE MARZO Y BENITO JUÁREZ	\$ 208,000.00	\$ -	\$ 208,000.00	\$ -	0%	100%	0%	832.00 M2
54	URBANA	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	LOS TRABAJADORES	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA CALLE 10 DE JUNIO	\$ 1,089,892.00	\$ -	\$ 1,089,892.00	\$ -	0%	100%	0%	4,005.00 M2
55	URBANA	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	INSURGENTES	PAVIMENTACIÓN CALLE NAVARRI ENTRE AV. REPUBLICA Y ARROYO EL JAJMIN	\$ 1,031,475.00	\$ -	\$ 1,031,475.00	\$ -	0%	100%	0%	4,030.20 M2
56	URBANA	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	LÁZARO CÁRDENAS Y FOCO I MADRERO	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA CALLE DALIA ENTRE AV. LEONARDO BRAVO Y MARGARITA	\$ 1,904,530.00	\$ -	\$ 1,904,530.00	\$ -	0%	100%	0%	7,476.80 M2
57	URBANA	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	LEONARDO B. GUERRER Y EL TIvoli	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA CALLE PRO... JUÁREZ	\$ 914,473.00	\$ -	\$ 914,473.00	\$ -	0%	100%	0%	3,023.00 M2
58	URBANA	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	GUSTAVO VÁZQUEZ	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE REPUBLICA DEL BRASIL	\$ 1,225,000.00	\$ -	\$ 1,225,000.00	\$ -	0%	100%	0%	4,332.68 M2
59	URBANA	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	GUSTAVO VÁZQUEZ	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA CALLE ESCORPION ENTRE REPUBLICA DE PERU Y REPUBLICA MEXICANA	\$ 321,073.00	\$ -	\$ 321,073.00	\$ -	0%	100%	0%	1,981.00 M2
60	URBANA	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	EL TIvoli	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN CALLE DOMINGUEZ	\$ 2,200,000.00	\$ -	\$ 2,200,000.00	\$ -	0%	100%	0%	8,800.00 M2
61	URBANA	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	MORALETE	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN CALLE HIBOLCO ENTRE AV. DEL CAMPESINO Y HIBOLCO	\$ 737,100.00	\$ -	\$ 737,100.00	\$ -	0%	100%	0%	4,142.00 M2
62	URBANA	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	JARDINES VISAHERRERA	CARRIL DE CONCRETO HIBRÁIDICO CALLE GENOVEVA SANCHEZ TRAMO TECNOLÓGICO CALLE SILVESTRE REVUELLAS	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ -	0%	100%	0%	2,812.80 M2
63	URBANA	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	FRANCISCO I MADRERO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BURGAMBIA DE MARGARITA A ALHEL	\$ 384,280.00	\$ -	\$ 384,280.00	\$ -	0%	100%	0%	1,505.00 M2
64	URBANA	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	CAMINO REAL Y FOCO I MADRERO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MARGARITA DE AV. NIÑOS HERÓES A AV. GONZALO DE	\$ 820,172.00	\$ -	\$ 820,172.00	\$ -	0%	100%	0%	3,194.00 M2
65	URBANA	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	MIRADOR DE LA CUMBRE I	PAVIMENTACIÓN DE AV. REPUBLICA ENTRE LA CALLE LA SERBA Y CUMBRES	\$ 353,299.00	\$ -	\$ 353,299.00	\$ -	0%	100%	0%	1,376.00 M2
66	URBANA	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	COLONIA CENTRO	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE AV. COLÓN ENTRE CALLE BELSARIO DOMÍNGUEZ Y BENITO JUÁREZ	\$ 1,271,315.00	\$ -	\$ 1,271,315.00	\$ -	0%	100%	0%	4,880.50 M2
68	URBANA	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	TOMAS JARDINES DE VISTA HERMOZA Y JARDINES DE LAS TOMAS Y TOMAS DE CIRCUNVALACIÓN	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN AV. SEVILLA DEL RIO (CUERPO SUR ENTRE JESUS PONCE Y CAMINO REAL)	\$ 202,947.54	\$ -	\$ 202,947.54	\$ -	0%	100%	0%	1,801.80 M2
69	URBANA	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	TOMAS Y JARDINES DE VISTA HERMOZA Y TOMAS DE CIRCUNVALACIÓN	RIEGO DE SELLO EN AV. SEVILLA DEL RIO (CUERPO NOROCCIDENTAL ENTRE AV. CONSTITUCIÓN Y CAMINO REAL)	\$ 707,056.83	\$ -	\$ 707,056.83	\$ -	0%	100%	0%	14,424.30 M2
70	URBANA	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	COLONIA CENTRO	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA CALLE DIAZ MIRÓN ENTRE CALZADA GALVAN Y BELSARIO DOMÍNGUEZ	\$ 565,396.63	\$ -	\$ 565,396.63	\$ -	0%	100%	0%	3,661.00 M2
71	URBANA	PAVIMENTACIÓN ASFALTO	ORIENTAL NOROCCIDENTAL	RIEGO DE SELLO DE AV. GONZALO DE SANDOVAL (ENTRE CALLE DEL ESTUDIANTE Y LIBRAMIENTO)	\$ 335,066.00	\$ -	\$ 335,066.00	\$ -	0%	100%	0%	7,784.00 M2

No.	ZONA	TIPO DE OBRA	COLUMNA O COMUNIDAD	OBRA	TOTAL	PRESUPUESTO		MEZCLA DE RECURSOS		PORCENTAJES		METAS	UNIDAD		
						FEDERAL	MUNICIPAL	FEDERAL	MUNICIPAL	FEDERAL	MUNICIPAL			OTROS	POLICION
101.1	URBANA	MALLA PARA CANCHA	SAN PABLO	CAMBIO DE MALLA CICLONICA DE LA PARTE SUR A LA NORI DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES	\$ 60,174.20	\$ -	\$ 60,174.20	\$ -	SIN MEZCLA FEDERAL	R/P	0%	100%	0%	1.00	OBRAS
					\$ 6,772,392.29	\$ 3,525,000.00	\$ 3,047,392.29	\$ -						10.00	OBRAS
102	RURAL	VIVIENDA DIGNA RURAL	VARIAS COMUNIDADES	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	\$ 3,673,170.00	\$ 2,416,800.00	\$ 389,000.00	\$ 873,370.00	FONHARO	Fili	64%	10%	24%	38	ACCIONES
103	RURAL	VIVIENDA RURAL	VARIAS COMUNIDADES	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	\$ 1,257,295.00	\$ 826,800.00	\$ 130,000.00	\$ 300,495.00	FONHARO	Fili	64%	10%	24%	13	ACCIONES
104	URBANA	AMPLIACION RECAMARA	MIRADORES Y GUSTAVO VAZQUEZ MONTES	AMPLIACION DE RECAMARA	\$ 3,520,000.00	\$ 1,600,000.00	\$ 400,000.00	\$ 1,520,000.00	FONHARO	Fili	45%	11%	43%	80	ACCIONES
					\$ 8,452,445.00	\$ 4,843,600.00	\$ 910,000.00	\$ 2,698,845.00						131.00	ACCIONES
105	URBANA	CDC	NIÑO MILenio	CONSTRUCCION DE CDC	\$ 800,000.00	\$ 200,000.00	\$ 400,000.00	\$ 200,000.00	3 X 1	FV	25%	50%	25%	1.00	OBRA
106	URBANA	CDC	ISMAEL ZARAGOZA	RENOVACION DE CDC	\$ 290,000.00	\$ -	\$ 290,000.00	\$ -	SIN MEZCLA FEDERAL	FV	0%	100%	0%	1.00	OBRA
107	RURAL	CDC	LOS ASMOLDES	CONSTRUCCION DE CDC	\$ 800,000.00	\$ 200,000.00	\$ 400,000.00	\$ 200,000.00	3 X 1	FV	25%	50%	25%	1.00	OBRA
108	URBANA	JUEGOS INFANTILES	SAN JOSÉ SUR	COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES EN CASA DE USOS MULTIPLES	\$ 120,000.00	\$ -	\$ 120,000.00	\$ -	SIN MEZCLA FEDERAL	FV	0%	100%	0%	1.00	OBRA
109	URBANA	PROYECTO	TINOLI	PROYECTO EFECTIVO DEL CENTRO DE ARTES Y OFICIOS	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 500,000.00	\$ -	SIN MEZCLA FEDERAL	FV	0%	100%	0%	1.00	PROYECTO
					\$ 2,470,000.00	\$ 400,000.00	\$ 1,670,000.00	\$ 400,000.00						4 y 1	PROYECTO
TOTAL					\$ 2,470,000.00	\$ 400,000.00	\$ 1,670,000.00	\$ 400,000.00							



MEMORANDUM N° S-1258/2013

ING. PEDRO PERALTA RIVAS,
 Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
LIC. HECTOR ARTURO LEON ALAM,
 Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos,
 Presente.

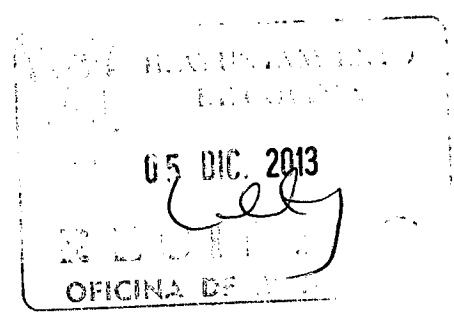
Les remito la comunicación N° 02 DGOP-327/2013, suscrita por el Director General de Obras Públicas, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la modificación al POA 2013, que se detalla en el anexo.

Lo anterior para que esas Comisiones emitan el dictamen que consideren debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
 Colima, Col., 5 de diciembre de 2013.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.

- c.c.p. M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar. Secretaria de la Comisión de Hacienda.-
 - c.c.p. Lic. Minerva Jiménez Herrera. Secretaria de la Comisión de Hacienda.-
 - c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz, Secretario de la Comisión de Hacienda.-
 - c.c.p. Profr. Nicolás Contreras Cortés, Secretario de la Comisión de Hacienda.-
 - c.c.p.- Ing. Pedro Villa Godínez.- Secretario de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.-
 - c.c.p.- Lic. Jesús Alberto Partida Valencia.- Secretario de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.-
- SCM*vero



Memorandum 02 DGOP-327/2013

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima

Presente.

Por medio de este conducto le solicito de la manera más atenta, poner a consideración del honorable cabildo la propuesta de modificación del POA 2013 que se detalla en la tabla anexa.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables consideraciones.

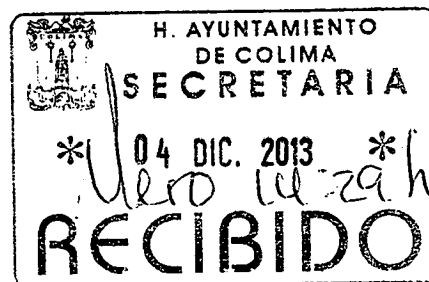
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Colima, Col., a 04 de Diciembre de 2013

ING. ALVARO MATA RODRIGUEZ

Director General de Obras Públicas

DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRAS PÚBLICAS



C.c.p.- Archivo

*MSDB

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-38-67 y 316-38-60

"2013, Año del Centenario del Natalicio de la Maestra Griselda Álvarez Ponce de León
Primera Gobernadora del País"